DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-0654

(6 JUL 2022

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluida la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar a la doctora ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.952.737, en el empleo de Secretario de Despacho, código 020, grado 03, de la Secretaría de Educación, con una asignación mensual de $15.352.161.oo, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO 2°. La servidora pública nombrada deberá tomar posesión del empleo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 6 JUL 2022

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo. Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional_____

Vo.Bo. Subdirector de Gestión Humana_____

Redactor y transcriptor: Sandra L. Parra Prado